

90

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

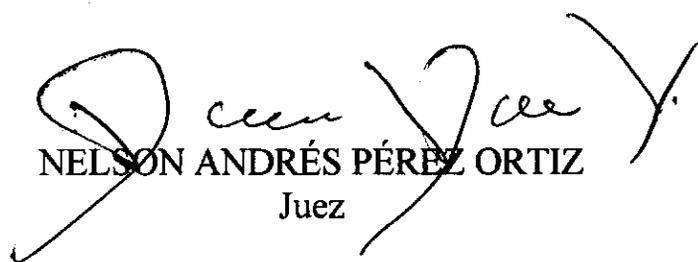
Bogotá D.C., 01 MAR 2021

REF: 2019-00733

La nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos se pone en conocimiento de la actora.

No se tiene en cuenta las diligencias relacionadas con la entrega de aviso, por la razón señalada en el informe secretarial que antecede y porque no se dio cumplimiento con antelación al artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO N.º 014
fijado hoy 03 MAR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

